



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **26 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-273-D-2009, en las que la Dirección General de Posgrado eleva un proyecto que contempla la implementación de "Reconocimientos especiales para el Personal de Gestión, Docente y de Apoyo Académico, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa, fundamentalmente, con el propósito de valorar, destacar, reconocer y premiar al verdaderamente involucrado en la mejora continua de la Facultad de Ingeniería.

Que dicha propuesta está alineada con los objetivos estratégicos propuestos por el Decano de esta Casa de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de junio del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del Proyecto sobre "**Reconocimiento Especial para el Personal de Gestión, Docente y de Apoyo Académico**", el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar amplia difusión a la presente disposición en todo el ámbito de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

RESOLUCIÓN N° 183

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

A N E X O I

RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN, DOCENTE Y DE APOYO ACADÉMICO

1- OBJETIVOS

Valorar, destacar y reconocer la actividad realizada por el Personal de Gestión, Docente y de Apoyo Académico verdaderamente involucrado en al mejora continua de la Facultad de Ingeniería

2- VALORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Se realizará la valoración y selección de los docentes en base a:

- Antecedentes académicos.
- Mérito académico por la implementación de nuevas metodologías para la enseñanza, investigación y publicaciones, capacitación profesional o de posgrado, etc.
- Dedicación, colaboración y apoyo a la gestión de la Facultad por medio de su participación en comisiones, eventos, reuniones, etc., teniendo en cuenta su dedicación docente.
- Cumplimiento de las obligaciones docentes, asistencia a clases y mesas examinadoras, presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, presentación de informes, etc. (evaluación de los últimos TRES (3) años).
- Se considerará la opinión del claustro docente y de los alumnos.

3- VALORACIÓN DEL PERSONAL DE GESTIÓN Y DE APOYO ACADÉMICO

Se realizará la valoración y selección del Personal de Gestión y de Apoyo Académico en base a:

- Dedicación, colaboración y apoyo a la gestión de la Facultad, asistencia, presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, presentación de informes, etc.
- Opinión de sus pares, colaboradores, directivos y docentes.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales basado en informe de Dirección de Personal (evaluación de los últimos TRES (3) años).

4- METODOLOGÍA

Se pondrá a disposición de todos los claustros, listas con el Personal de Gestión, Docente y de Apoyo Académico, para que dichos claustros propongan a los candidatos al reconocimiento, sean o no del mismo estamento.

Anexo I – Resol. N° 183



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

La propuesta se realizará en base a una lista completa de todo el personal, inclusive de los retirados el último año.

Dicha propuesta será elevada a una Comisión en forma grupal o individual por Mesa de Entradas, en formulario pro forma.

Una Comisión designada a tal efecto, realizará la valoración y selección del Personal de Gestión, Docentes y de Apoyo Académico en base a los puntos anteriormente descriptos.

5- VALORACIÓN

5-1- DEL PERSONAL DOCENTE

La valoración será realizada por una Comisión integrada por Decano, Vicedecano, Secretario Académico, Directores Generales de Carreras y de Ciencias Básicas y un Consejero Docente en representación de los Profesores.

La designación será realizada por el Consejo Directivo de la Facultad y la decisión tendrá carácter de inapelable.

5- 2- DEL PERSONAL DE GESTIÓN Y DE APOYO ACADÉMICO

La valoración será analizada por una Comisión integrada por Decano, Vicedecano, Secretario Académico, Director/a General Administrativa, Director/a General Económico Financiera, Director de Personal y un Consejero del Personal de Apoyo Académico en representación de sus pares.

La designación será realizada por el Consejo directivo de la Facultad y la decisión tendrá carácter de inapelable.

6- PERÍODO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Anualmente el Decano convocará a la presentación de propuestas durante el mes de setiembre. Se realizará la valoración y evaluación de dichas propuestas durante el mes de octubre y la designación en noviembre de cada año.

7- ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO

Serán designados para recibir el reconocimiento, como máximo, DOS (2) docentes de la Facultad y DOS (2) miembros dentro del Personal de Gestión y de Apoyo Académico.

En ocasión de celebrarse la Colación de Grado o la Reunión Final de Claustro de cada año, se realizará el reconocimiento público por medio de la entrega de Diplomas y copia de la Resolución de Consejo Directivo.

Anexo I – Resol. N° 183

